

CONSTANCIA SECRETARIAL. Santiago de Cali, octubre 04 de 2021. A Despacho del señor Juez, el presente proceso con el escrito que antecede. Sírvase proveer.

La Secretaria,

MARIA DEMAR IBARGUEN PAZ

Auto de Tramite No. 1493

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Santiago de Cali, cuatro (04) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

En atención al informe secretarial que antecede, este Juzgado,

DISPONE

PRIMERO: PONER EN CONOCIMIENTO de las partes interesadas el escrito que antecede, allegado por la **FISCAL 71 LUZ PIEDAD SUAREZ FRANCO** Dirección Especializada de Extinción del Derecho de Dominio.

SEGUNDO: ORDENAR que el expediente permanezca en la Secretaria del Despacho, hasta tanto se resuelva la situación en la que se encuentra inmerso el bien inmueble objeto de adjudicación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

JORGE ALBERTO FAJARDO HERNÁNDEZ
JUEZ

05

Firmado Por:

Jorge Alberto Fajardo Hernandez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 005
Cali - Valle Del Cauca

JUZGADO 05 CIVIL MUNICIPAL
En Estado No. 166, de hoy 05 de OCTUBRE DE 2021 se notifica a las partes el auto anterior.
MARIA DEL MAR IBARGUEN PAZ
Secretaria

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5b20fe3325b56273b6955cd82ca111227bc136ab9a53951d45f410572defb5d7**
Documento generado en 04/10/2021 01:58:13 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>